



MAT.: OTORGA LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES A RESTAURANTE HERMAN ALEX UGARTE NÚÑEZ E.I.R.L.

14 NOV 2023

**ALGARROBO,
DECRETO: N°**

2716

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Ley N° 19.925 del 19.01.2004; Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
6. Ord. N° 474 de fecha 23/10/2023 de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, para pronunciamiento jurídico.
7. Ord. N° 414 de fecha 03/10/2023, emitido por Dirección Jurídica, indicando pronunciamiento jurídico de la Patente solicitada.
8. Ord. 474 de fecha 23/10/2023, emitido por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, donde solicita presentación al Honorable Concejo Municipal.
9. D.A. N° 2.675 de fecha 08/11/2023, Apruébese el Acuerdo N° 191 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 08/11/2023.

CONSIDERANDO:

1. Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de las patentes, lo cual se encuentra acreditado con el informe Favorable de la Dirección Jurídica N° 414 de fecha 03/10/2023.
2. D.A. N° 2.675 de fecha 08/11/2023, Apruébese el Acuerdo N° 191 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 08/11/2023.

DECRETO:

1. Otorgase las siguientes patentes de Alcoholes que se indica al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	:	N° 400-468
Clasificación Patente de Alcohol	:	RESTAURANTE DIURNO
Rol	:	N° 400-469
Clasificación Patente de Alcohol	:	RESTAURANTE NOCTURNO
		Clasificado con la letra C) en el Art. 3° Ley N° 19.925, "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas".
Dirección Comercial y Particular	:	Avda. Carlos Alessandri N° 1488
Rol de Avalúo	:	N° 25-10
Nombre Contribuyente	:	RESTAURANTE HERMAN ALEX UGARTE NÚÑEZ E.I.R.L.
RUT	:	N° 77.686.163-4
Nombre Representante Legal	:	HERMAN ALEX UGARTE YAÑEZ
Cédula Nacional de Identidad	:	
Mail	:	
Teléfono - Celular	:	
Fecha de Inicio	:	08/11/2023.-

2. La Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente referendado por la Secretaría Municipal pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**



ULYM/PPFMM/CCS/MAAG/U.C./grp.-
DISTRIBUCION:
Contribuyente (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Rentas y Patentes Comerciales (1)
Unidad de Control (1)
Archivo - (1)

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: **14 NOV. 2023**

FECHA SALIDA: **17 NOV 2023**

OBSERVACIÓN N°: